

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

8600 *INMOBILIARIA ALGOM, S.A.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 319 de la Ley de sociedades de capital, se hace público que la Junta general extraordinaria de la sociedad "INMOBILIARIA ALGOM, S.A.", celebrada el 21 de diciembre de 2021, acordó reducir el capital social de la sociedad en la cifra de 328.146 euros.

La finalidad de la reducción es la amortización de la totalidad de las acciones en su día adquiridas por la propia sociedad y que forman parte de su autocartera, razón por la cual se llevará a cabo de manera inmediata, sin abono de cantidad alguna a los socios, mediante la amortización de las 54.600 acciones que forman parte de dicha autocartera, de valor nominal 6,01 euros, y constituyéndose simultáneamente una reserva indisponible por importe de 328.146 €, equivalente a la suma del valor nominal de las acciones amortizadas, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 335, c) de la Ley de sociedades de capital.

Como consecuencia de esta amortización, igualmente se acordó modificar el artículo 5º de los Estatutos Sociales, relativo al capital social, que queda fijado en la cifra de 1.312.584 euros.

Valladolid, 21 de septiembre de 2021.- El Presidente del Consejo de Administración, José María de Manuel Palazuelos.

ID: A210068412-1